



RESOLUCIÓN de fecha 29 ABR. 2010 de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se procede al nombramiento provisional por mejora de empleo, en la escala Técnica Media de Laboratorios, Grupo A, subgrupo A2, denominación Técnico de Laboratorio, a la aspirante que ha superado el proceso convocado por Resolución Rectoral nº 0164/10 de fecha 5 de febrero de 2010, publicado en los Tablones de Anuncios Oficiales de esta Universidad en fecha 5 de febrero de 2010, ref. 0164/10.

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Resolución de 5 de febrero de 2010, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca procedimiento de urgencia para la provisión, mediante nombramiento provisional por mejora de empleo, de un puesto de trabajo de la escala Técnica Media de Laboratorios, Grupo A, subgrupo A2, denominación Técnico de Laboratorio, publicada en los Tablones de Anuncios Oficiales de esta Universidad en fecha 5 de febrero de 2010.

Visto el resultado del proceso y propuesta de provisión elevada por la Comisión de Selección en fecha 16 de abril de 2010.

Publicada la nueva Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad Miguel Hernández en el D.O.C.V. Núm 6165 de fecha 15/12/2009, donde consta que, el puesto nº 55515 ha quedado definido de la manera que sigue:

Nº DE PUESTO: 55515

DESTINO: SERVICIO DE APOYO TECNICO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN; UNIDAD DE APOYO TECNICO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: TECNICO DE LABORATORIO

GRUPO: A

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 24

SUBGRUPO:A2

NIVEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO: E038

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar, de forma provisional, por mejora de empleo, en la escala Técnica media de laboratorio, a D^a. Lucía Rojo Iranzo con NIF 24377690-J, para la ocupación del puesto nº 55515, con la descripción que arriba consta.

SEGUNDO: El plazo de toma de posesión del destino mediante nombramiento provisional por mejora de empleo se realizará en un plazo máximo de tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente en los registros oficiales de esta Universidad Miguel Hernández de Elche.

TERCERO: Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso- administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL RECTOR

Fdo.:Prof. Jesús Rodríguez Marín